

Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2021.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Hola, muy buenos días.

Les saludo con mucho gusto, colegas, Secretario de esta comisión, siendo las 9 de la mañana con 45 minutos del 24 de marzo del año 2021, damos inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Le pido, por favor, maestro Ballados, que verifique el quórum para sesionar.

Mtro. Patricio Ballados: Desde luego, Presidenta.

Buenos días a todas, y a todos.

Le informo que la consejera Favela está atendiendo un compromiso institucional, por lo cual no podrá estar presente en esta reunión.

Y en consecuencia, voy a tomar lista de los miembros que están presentes.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Mtro. Patricio Ballados: Gracias.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Presente.

Mtro. Patricio Ballados: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente.

Mtro. Patricio Ballados: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretario.

Mtro. Patricio Ballados: Muchas gracias.

Le informo que están cuatro miembros con voto de esta comisión, por lo que hay quórum.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Secretario.

En tal virtud, iniciamos esta sesión y desahogamos lo relacionado con la aprobación del orden del día.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto.

Y toda vez que fue circulado con anterioridad, procede a su discusión y, en su caso, votación.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Secretario.

Colegas, a su consideración el orden del día.

No hay intervenciones, maestro Ballados, sometemos a votación.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto.

Consulto si es de aprobarse el orden del día.

Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias.

Desahogamos el primer asunto, por favor.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto.

El primer asunto se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria, de carácter privado, celebrada el 11 de febrero del año en curso.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestro Ballados.

Colegas, a su consideración.

No hay intervenciones, sometemos a su votación, por favor.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto.

Consulto si es de aprobarse el presente punto del orden del día.

Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Gracias a todas y a todos.

Es aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestro Ballados.

Desahogamos el segundo asunto, por favor.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto.

El segundo punto del orden del día es la Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la solicitud de registro de la modificación del convenio de la coalición parcial denominada "Juntos Hacemos Historia" para postular 183 fórmulas de candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa, presentado por el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México y el partido político nacional denominado MORENA, para contender bajo esa modalidad en el Proceso Electoral Federal 2020- 2021, aprobada por el órgano superior de dirección del

Instituto Nacional Electoral, en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero 2021, mediante resolución identificada con la clave INE/CG21 de 2021.

Y hago brevemente una presentación.

Toda vez que hubo una modificación en tiempo, de este convenio, se verificó que se haya dado cumplimiento al procedimiento estatutario establecido para la aprobación del mismo, por cada uno de los partidos políticos que los suscriben.

También se analizó que el contenido del convenio modificado se apegue a los principios democráticos establecidos en la Constitución y en la Ley General de Partidos Políticos.

Del análisis realizado, se concluye que la solicitud de modificación presentada por el PT, el Partido Verde Ecologista de México y MORENA, reúne los requisitos establecidos para obtener su registro.

Asimismo, se determina que en materia de radio y televisión, la coalición “Juntos Hacemos Historia”, cumple con lo ordenado en la resolución 21 del 2021.

También respecto a lo ordenado en la misma resolución en materia de fiscalización, la resolución establece que deberá informar a la Comisión de Fiscalización, el porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, así como la distribución por tipo de campaña, a más tardar 10 días antes del inicio de la campaña electoral conforme a lo establecido en el punto considerativo 36 de la resolución.

Y es importante señalar que este plazo se vence el día de mañana, por lo que es muy importante que los partidos políticos cumplan con esta obligación a más tardar...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...este plazo se vence el día de mañana, por lo que es muy importante que los partidos políticos cumplan con esta obligación a más tardar mañana.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestro Patricio.

Colegas, a su consideración el proyecto.

Yo, a ver, yo voy a tomar el uso de la voz para, tengo una duda de la forma como está redactado en el numeral 37 después de los cuadros que tenemos donde vienen los distritos, en la página 45 empezamos a describir la cláusula tercera, pero ya en la página 46 tenemos tres párrafos que no están bien redactados porque no entiendo, dice:

“Para este caso, en el convenio se ajusta el procedimiento para la postulación y sustitución de candidaturas, sin embargo, se cumple cabalmente con lo previsto en el artículo 91”.

Entonces, si se cumple en los dos casos el “sin embargo” no me suena, pero hay que verificar qué es la idea, yo entiendo que se está dando cumplimiento a lo previsto en la legislación.

Y también la entrada del otro: “Lo anterior no es “suavice” para que la postulación de candidaturas no se deba atender”, hay que adecuar la redacción porque por el sentido del proyecto lo que hay es un cumplimiento de parte del partido y por eso estamos dando paso a aprobar el convenio.

Pediría que se verificara esa redacción, los términos de esos párrafos.

Y luego también señalar que, bueno, me llamó la atención el tema de Fiscalización, porque al final del camino lo que yo he visto y la experiencia, es que los partidos políticos definen en los convenios esas dos condiciones, los de remanentes y lo de financiamiento.

No obstante, a partir de la respuesta que da la Unidad Técnica de Fiscalización, en la que dice que: “10 días antes del inicio de campañas va a tener que darse esa información a la Unidad Técnica de Fiscalización”, en esa medida, con esa aclaración, puedo acompañar esto, pero lo ideal es que quede asentado en el convenio de coalición, porque creo que ahí, cuando hay alguna diferencia siempre es cuando se acude judicialmente a ver cuáles son los términos estipulados en el convenio.

A mí me parecería que valdría la pena que a partir de mañana, si vence el plazo, pues pudiéramos también incorporar como anexo esa parte al convenio, o sea, tratando de armonizar cuáles son las posibilidades del partido en su derecho de

organización, o de los partidos, pues yo creo que sí debe de haber claridad en un momento posterior, cuáles son las reglas a las que se van a someter, tanto para lo del financiamiento como remanentes, y que le van a hacer del conocimiento a la autoridad, porque el convenio es el acuerdo de voluntades de los partidos políticos.

Y a mí sí me parece importante que se encuentre definido en él.

Veré alguna forma, por el momento la Unidad Técnica nos dice que se lo van a presentar a ellos, mi inquietud es cómo le vamos a hacer para que eso que quede definido ante la Autoridad Administrativa Fiscalizadora se vea implementado aquí en el convenio, ese acuerdo de voluntades, porque quien, lo que yo entiendo es que esa distribución todos los partidos políticos la deben, los que integran la coalición, lo deben de aceptar y cuando ya es la comunicación con la autoridad entiendo que hay un representante de la coalición que va a hacer esa comunicación.

La verdad es que sí, seguiré pensando de aquí a mañana, porque tendré que hablar con el área de Fiscalización, revisar precedentes, y en su caso, presentaría la modificación para en vistas al Consejo General, para no retrasar este punto y poderlo enlistar para Consejo General.

De mi parte sería todo.

No sé si haya alguna intervención adicional.

El Secretario, por favor.

Mtro. Patricio Ballados: Sí, gracias, Presidenta.

Y en efecto, lo que usted señala es una redacción que se puede mejorar, así lo haremos, previo a la remisión al Consejo General.

Y la segunda, en efecto, me parece que está bien, simplemente lo que hay que ver es porque el procedimiento para la suscripción del convenio tiene una cuestión...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...me parece que está bien, simplemente lo que hay que ver es porque el procedimiento para la suscripción del convenio tiene una cuestión compleja, que exige que se reúnan órganos pues que son complejos de que se reúnan y demás.

También revisamos si ya existe alguna derivación o alguna delegación para en materia de fiscalización, y quizá con esa suscripción pudiera darse para no tener que cumplir otra vez con las formalidades que exige la suscripción o modificación de un convenio de coalición.

Pero también nosotros le damos una vuelta.

Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, maestro Ballados.

No sé si haya alguna otra intervención.

Si no hay intervenciones, procedemos a la votación.

Adelante, maestro Ballados.

Mtro. Patricio Ballados: Bien, con las observaciones que se han recibido, que ya fueron circuladas y con las señaladas durante la presentación de este punto del orden del día, consulto si es de aprobarse este mismo.

Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Muchas gracias a todas y a todos.

Es aprobado el segundo punto del orden del día.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestro Ballados.

Desahogamos el tercer asunto, por favor.

Mtro. Patricio Ballados: Se refiere al Recuento de acuerdo, que fueron señalados en su debido momento.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias.

En tal virtud, se han agotado los puntos listados para esta sesión, por tanto, la damos por concluida siendo las 9 de la mañana con 56 minutos de la fecha en que se actuó.

Colegas, les agradezco muchísimo su asistencia, sus intervenciones.

Que tengan muy buen día, y no es amenaza pero nos vemos al ratito.

Muchas gracias.

Conclusión de la Sesión